

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE IMAGEN MULTIMODAL PRECLÍNICO CON CAPACIDADES DE BIOLUMINISCENCIA Y FLUORESCENCIA PARA EL INSTITUTO CATALÁN DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA (ICN2).

EXPEDIENTE NÚM. 2024-13 ICN2

- 1) El 31 de mayo de 2024 se publicó en el Perfil de Contratante de esta entidad, que se encuentra en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya, el anuncio correspondiente al procedimiento de contratación relativo al “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE IMAGEN MULTIMODAL PRECLÍNICO CON CAPACIDADES DE BIOLUMINISCENCIA Y FLUORESCENCIA PARA EL INSTITUTO CATALÁN DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA (ICN2)”, Exp. núm. 2024-13 ICN2.
- 2) Habiéndose establecido como fecha y hora límite de presentación de la proposición el 17 de junio de 2024 a las 12:00 horas, se deja constancia de que, tal y como consta recogido en el acta de apertura del sobre uno acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, a efectos de examinar la documentación por parte de los miembros de la Mesa, se presentaron los siguientes licitadores:

LICITADOR	CIF
REVVITY ESPAÑA S.L.	B82338757

- 3) El 18 de junio de 2024, a las 13:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación para la apertura electrónica del Sobre 1 que contenía la documentación acreditativa requisitos previos y en dicho acto, se observó que la documentación presentada por el licitador requería subsanación.
- 4) El 25 de junio de 2024, a las 12:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación para la apertura electrónica del Sobre 2 que contenía la oferta económica y/o otros criterios o referencias evaluables automáticamente.
- 5) El 28 de junio de 2024 se emitió informe de valoración de las ofertas y el 2 de julio de 2024, la Mesa de Contratación emitió informe de clasificación de ofertas en orden decreciente y propuesta de adjudicación, siendo el resultado el siguiente:

Puntuación obtenida en la oferta económica y criterios automáticos:

OFERTA ECONÓMICA Máx. 40 puntos

Empresa	APLICACIÓN FÓRMULA
REVVITY ESPAÑA S.L.	40,00

Puntuación criterios automáticos/objetivos Máx. 60 puntos

Empresa	Puntuación
REVVITY ESPAÑA S.L.	60,00

Puntuación Final

REVVITY ESPAÑA S.L.	
Oferta económica	40,00
Criterios automáticos	60,00
Puntuaciones Totales	100,00

LICITADOR PROPUESTO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

- **REVVITY ESPAÑA, SL** al haber obtenido una **puntuación de 100,00 puntos sobre un total de 100.**
- 6) El 2 de julio de 2024, se elevó dicha propuesta de adjudicación al órgano de contratación, siendo aceptada por el mismo y acordando seguir con el procedimiento conforme.
 - 7) El mismo día, se requirió a la empresa propuesta para que aportase la documentación descrita en el apartado 16 del Pliego de Condiciones Particulares, incluyendo la garantía.
 - 8) La empresa REVVITY ESPAÑA, SL., aportó, en tiempo y forma, el 9 de julio, a las 08:52 horas, con número de registro de entrada 9020/34266/2024, la documentación requerida. Toda la documentación ha sido entregada en formato electrónico y a través del portal de contratación de la Generalitat. Tras la revisión de esta, se ha comprobado que la documentación es correcta y cumple con lo establecido en PCP; incluyendo el justificante de depósito de la garantía en La Caixa de Dipòsits de la Generalitat de Catalunya.
 - 9) Visto lo anterior, y de acuerdo con los antecedentes expuestos, el Órgano de Contratación,

ACUERDA:

Primero.- ADJUDICAR el contrato relativo al “**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE IMAGEN MULTIMODAL PRECLÍNICO CON CAPACIDADES DE BIOLUMINISCENCIA Y FLUORESCENCIA PARA EL INSTITUTO CATALÁN DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA (ICN2), EXP: 2024-13 ICN2**” a la empresa REVVITY ESPAÑA, SL, por las puntuaciones descritas en el punto 6 de este acuerdo y los importes siguientes:

Importe ofrecido: 219.739,78 €
IVA: 46.145,35 €
Total (IVA incluido): 265.885,13 €

Segundo.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador y candidatos.

Tercero.- ORDENAR la **PUBLICACIÓN** de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de la entidad, que se encuentra en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Cataluña.

Cuarto.- NOTIFICAR la presente adjudicación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.

En Bellaterra, a 10 de julio de 2024

El Órgano de Contratación del ICN2

Gerente ICN2

Director ICN2¹

¹ Documento con firmas originales custodiado en el expediente de contratación. Se publica documento sin firmas por contener datos de carácter personal.